

**APRUEBA LISTADO DE POSTULANTES QUE
CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A
LA BONIFICACIÓN ADICIONAL,
CONTEMPLADA EN LA LEY N° 20.996.**

DECRETO EXENTO N° 00.88/2018

Arica, enero 26 de 2018.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación; Ley N° 20.374, del 07 de septiembre de 2009 y sus modificaciones, Resolución N°1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de fecha enero 14 de 2002; Ley N°20.996, y Decreto 200, ambos del Ministerio de Educación, Carta DAF. N°0.390/018, de enero 12 de 2018, Carta D.A.F. N°0.75/2018, de enero 24 de 2018, Carta VAF. N°058/18, de enero 24 de 2018, Carta REC. N°063.18, de enero 25 de 2018, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 20.996, establece y regula una bonificación adicional por retiro al personal no académico ni profesional de las universidades del Estado y faculta a éstas para conceder otros beneficios transitorios.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13 de la citada ley "Un reglamento dictado por el Ministerio de Educación y suscrito también por el Ministro de Hacienda, determinará el o los períodos de postulación a los cupos de los beneficios de la presente ley, pudiendo establecer plazos distintos según la fecha en que los funcionarios cumplan los requisitos correspondientes. También podrá establecer el procedimiento de otorgamiento de los beneficios de esta ley y fijar los mecanismos para solicitar los recursos fiscales que correspondan para financiar el citado beneficio. Asimismo, el reglamento determinará los procedimientos aplicables para la heredabilidad de la bonificación adicional y las demás normas que sean necesarias para la aplicación de esta normativa".

Que, mediante Decreto N° 200, de diciembre 02 de 2017, se aprueba Reglamento para el otorgamiento de la bonificación adicional por retiro al personal no académico ni profesional de las universidades del Estado y faculta a estas para conceder otros beneficios transitorios establecidos en la ley N°20.996.

Que, el artículo 5 del citado Reglamento, dispone que los funcionarios y funcionarias que cumplan con los requisitos dispuestos en el citado reglamento, podrán postular a los procesos de asignación de cupos que señala el artículo 7 del citado cuerpo legal, agregando que en el caso de no hacerlo, se entenderá que renuncian irrevocablemente a dichos beneficios.

Que, con el objeto de dar cumplimiento a lo precedentemente señalado, mediante Carta V.A.F. N° 058/18, de 24 de enero de 2018, don Alejandro Rodríguez Estay, Vicerrector (S) de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, remite las postulaciones para el otorgamiento de la bonificación adicional por retiro al personal no académico ni profesional de las universidades del Estado correspondientes al periodo 2017, contemplado en la Ley N° 20.996, con sus

respectivos antecedentes, haciendo presente que no se presentaron postulaciones que no reúnen condiciones para acceder a la bonificación adicional.

Que, conforme a lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 9 del Reglamento aludido, a más tardar el último día del mes siguiente al cierre de cada proceso de postulación, los Rectores de las universidades del Estado, deberán dictar una resolución que contenga la nómina de todos los postulantes que cumplen con los requisitos legales para acceder a la bonificación adicional. Además, deberá indicar los años de servicio del funcionario en las universidades del Estado que tenga al inicio del respectivo período de postulación, especificando, además, si ejerció en calidad de planta o contrata y si fueron computados años servidos en calidad de honorarios según lo dispuesto en la letra c) del numeral 1 del artículo 2 de este reglamento.

DECRETO:

1.- Apruébese listado de postulantes que cumplen los requisitos para acceder a la bonificación adicional, contemplada en la Ley N° 20.996, que establece y regula una bonificación adicional por retiro al personal no académico ni profesional de las universidades del Estado y faculta a éstas para conceder otros beneficios transitorios, contenido en documento adjunto, compuesto de dos (02) hojas, rubricadas por el Secretario de la Universidad de Tarapacá.

2.- Déjese constancia que no se presentaron postulaciones que no reúnen condiciones para acceder a la bonificación adicional.

3.- Remítase el presente acto administrativo a la Subsecretaría de Educación, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 5 de la Ley N° 20.996.

4.- Publíquese en el sistema informático conforme lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

AFF.LTI.ycl.



26 FEB 2018



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Dirección de Administración y Finanzas

Listado de postulantes ordenados según criterios de selección establecidos en el artículo 5° de la Ley N°20.996

N°	RUT	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Fecha nacimiento	Edad	Escalafón	Jornada	Tipo Contrato	Días después de cumplir edad de jubilación hasta el 02-12-17	Antigüedad Universidades del Estado hasta el 02-12-17	Licencias Médicas 365 días anteriores al 02-12-17
1		LAMILLA	URRUTIA	GEORGINA MIGUELINA	F		66	TECNICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	2.257	33	0
2		ARQUEROS	ROJAS	HUGO HERMAN	M		70	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	2.102	47	0
3		GONZALEZ	FUENTEALBA	ROSA DEL CARMEN	F		65	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.994	35	3
4		PALMA	POBLETE	SOLEDAD DEL CARMEN	F		65	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.847	35	7
5		GARCIA	ORE	FREDDY LABRIANO	M		70	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.827	38	4
6		HUMIRE	VILCA	HUGO MOISES	M		69	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.760	44	156
7		MIRANDA	NUÑEZ	JOSE LUIS	M		69	AUXILIAR	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.721	46	0
8		BRIZUELA	TORRES	YUVINZAN ELISA	F		64	TECNICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.675	35	0
9		CASANOVA	ROZAS	MANUEL ALBERTO	M		69	AUXILIAR	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.647	49	17
10		ROJAS	MENDEZ	ESMERALDA CARMEN	F		64	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.639	34	17
11		CARREÑO	CISTERNAS	PEDRO ENRIQUE	M		69	AUXILIAR	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.618	35	62
12		YONG	CARRASCO	ISABEL CRISTINA	F		64	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.515	43	25
13		MEDINA	IRIARTE	CARLOS ENRIQUE	M		69	AUXILIAR	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.473	33	0
14		ALATA	SOZA	NORA LUCIA	F		63	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.425	26	11
15		RAMIREZ	YANCA	JOSE FERNANDO	M		68	AUXILIAR	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.366	35	0
16		VILLANUEVA	MOLINA	JULIA DEL CARMEN	F		63	TECNICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	1.152	35	5
17		PANGO	CARTAGENA	LUIS OSCAR	M		67	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	940	34	0
18		ROBLEDO	CONEJEROS	JULIO FRANCISSCO	M		67	TECNICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	890	33	0
19		CASTRO	CASTRO	VICTOR DEL CARMEN	M		67	AUXILIAR	JORNADA COMPLETA	PLANTA	855	35	0
20		CANALES	MENDEZ	DANILLO SEGUNDO	M		67	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	822	46	0
21		CACERES	PARI	TERESA DE JESUS	F		62	TECNICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	772	35	0
22		PICARTE	ESTAY	ALICIA JUBITZA	F		62	TECNICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	743	35	63
23		DURAN	QUIROZ	SEGUNDO FLORENCIO	M		66	AUXILIAR	JORNADA COMPLETA	PLANTA	649	23	0
24		VILLOUTA	MORA	SARA PATRICIA	F		61	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	640	29	8
25		ARANGCIBIA	POZO	VIVIANO ALFREDO	M		66	AUXILIAR	JORNADA COMPLETA	PLANTA	628	35	0
26		DOMINGUEZ	ALFARO	JAVIER HORACIO	M		66	TECNICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	542	32	0
27		JAMETT	AGUIRRE	MARIA ROSA	F		61	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	528	33	159
28		MOYA	ORTIZ	SERGIO ALFONSO	M		66	AUXILIAR	JORNADA COMPLETA	PLANTA	460	28	34
29		VILCA	CALE	HUGO ALBERTO	M		66	TECNICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	374	42	5
30		BUSTAMANTE	HUERTA	CARLOS MANUEL	M		65	AUXILIAR	JORNADA COMPLETA	PLANTA	322	36	30
31		BUGUENO	YANEZ	ERNESTO ENRIQUE	M		65	AUXILIAR	JORNADA COMPLETA	PLANTA	319	35	320
32		LORETO	LLENENA	ALFREDO GILBERTO	M		65	TECNICO	JORNADA COMPLETA	PLANTA	302	35	0





UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Dirección de Administración y Finanzas

N°	RUT	Dig	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Sexo	Fecha nacimiento	Edad	Escalafón	Jornada	Tipo Contrato	Días despues de cumplir edad de jubilación hasta el 02-12-17	Antigüedad Universidades del Estado hasta el 02-12-17	Licencias Médicas 365 días anteriores al 02-12-17
33			GARCIA	CASTILLO	MANUEL SEGUNDO	M		65	AUXILIAR	JORNADA COMPLETA	PLANTIA	174	31	19
34			FUENTES	MELLER	LUIS ALBERTO	M		65	AUXILIAR	JORNADA COMPLETA	CONTRATA	107	12	0
35			MONTERO	RODRIGUEZ	GASTON FRANCISCO	M		65	AUXILIAR	JORNADA COMPLETA	PLANTIA	60	26	27
36			ASTUDILLO	ARAYA	JUAN ALBERTO	M		65	AUXILIAR	JORNADA COMPLETA	PLANTIA	13	24	0
37			DELGADO	CAHUER	GLORIA IVONNE	F		60	ADMINISTRATIVO	JORNADA COMPLETA	PLANTIA	13	31	0
38			VEGA	GALLARDO	OMAR HUMBERTO	M		65	AUXILIAR	JORNADA COMPLETA	PLANTIA	-1	45	80

